

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13290 ZARAGOZA.

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 361/08, referente al concursado Servicios Logísticos de la Plataforma de Zaragoza, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día trece de mayo de 2009 a las nueve horas y treinta minutos en la Sala de Vistas del Juzgado, calle Convertidos, sin número.

Segundo.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Servicios Logísticos de la Plataforma de Zaragoza, S.A.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090026511-1